

Entrevista al Al Coronel de Infantería Ramón Moya Ruiz

Presidente de la Hermandad de Antiguos Caballeros Legionarios.



Coronel de Infantería D. Ramón Moya Ruiz

La Hermandad de Antiguos Caballeros Legionarios acaba de cumplir 51 años, se fundó el 7 de marzo de 1966; con motivo de tan significativo aniversario la revista MILITARES quiere felicitar a su actual presidente, el coronel Ramón Moya, en representación de todos los componentes de la asociación. A lo largo de este medio siglo las Fuerzas Armadas Españolas han experimentado cambios trascendentales en su estructura y misiones, novedades que de alguna manera han afectado a La Legión. Así, cabe citar la entrada de España en la OTAN, la supresión de la Escala Legionaria, la creación de la Brigada de la Legión con sede en

Almería, la supresión del voluntariado de extranjeros, incorporación de la mujer a las FAS, suspensión del Servicio Militar y participación permanente en misiones internacionales. Estas y otras mudanzas no han afectado a la Hermandad legionaria que permanece fiel a los principios morales y de actuación contenidos en sus estatutos fundacionales.

El coronel Ramón Moya es un ilustre infante y veterano legionario. Nació en Toledo a la vista del Alcazar. Siguiendo la vocación familiar, ingresó en la Academia General Militar de Zaragoza en 1957, de allí pasó a la Academia de Infantería de Toledo y

salió teniente en 1961, con la XVI promoción; de teniente estuvo destinado varios años en el Tercio Duque de Alba, segundo de la Legión. Después de una larga vida militar, hoy coronel retirado, preside la Hermandad de Antiguos Caballeros Legionarios. A él le formulamos las preguntas que constituyen esta entrevista y que a buen seguro sus respuestas servirán para que muchos militares conozcan mejor una página admirable de la Legión española, de ayer y de hoy.

Siempre legionarios

Para empezar, mi coronel: ¿Qué es la Hermandad Nacional de Antiguos Caballeros Legionarios?

Es una asociación civil, apolítica y sin ánimo de lucro, con capacidad plena de obrar que agrupa a los que en su día formaron en las filas de La Legión y también a todas aquellas personas que simpatizan con los fines definidos en nuestros estatutos, especialmente su amor a España y a La Legión.

¿Por qué se creó la Hermandad?

Desde su fundación la Hermandad es un punto de encuentro para hacer que aquellos que sirvieron en La Legión se sigan considerando espiritualmente en activo. Así, agrupados en una comunidad de vivencias y sentimientos podemos sentirnos auténticos hermanos de armas. Aquí se hace realidad el Espíritu de Amistad y Compañerismo que siempre ha caracterizado al legionario. Ese espíritu lo traducimos en ayuda mutua a los que lo precisan y en recordar a los compañeros que dieron su vida por España, honrando su memoria.

Aquí se hace realidad el Espíritu de Amistad y Compañerismo que siempre ha caracterizado al legionario. Ese espíritu lo traducimos en ayuda mutua a los que lo precisan y en recordar a los compañeros que dieron su vida por España.

Nos ha señalado de una manera sucinta los fines de la Hermandad, pero quisiéramos conocer algunas de sus actividades.

Aparte de las reuniones de la Junta Directiva y de las Asambleas Generales, como cualquier otra asociación, se celebran reuniones para estrechar los lazos de amistad y compañerismo. También se desarrollan actos patrióticos para conmemorar fechas gloriosas relacionadas con la historia de La Legión, especialmente el 20 de septiembre, aniversario de la fundación; se celebran ciclos de conferencias a cargo siempre de reputadas personalidades, mesas redondas, presentación de libros, exposiciones, etc., siempre con el fin de fomentar la cultura de Defensa y el conocimiento de nuestra Historia Militar.

Y en el ámbito de la ayuda mutua, ¿cuáles son las principales prestaciones de la Hermandad a sus asociados?

La Hermandad es especialmente sensible a las necesidades de sus asociados cuando estos no pueden o no saben solucionar por sí solos el problema que se les presenta. Como ejemplo puedo señalar que aquí se proporciona alimento a quien lo necesita, buscamos trabajo a quien lo requiere o ayudamos a encontrarlo, se presta asesoramiento legal en determinados casos de desamparo y siempre con la discreción más absoluta, sin publicidad y con el máximo respeto a la privacidad de los interesados. Hoy día cuando todo se airea y de todo se envanecen quienes hacen algo por alguien, nosotros mantenemos nuestro propio criterio y así seguiremos porque opinamos que es lo más prudente.

¿Podría decirse que la Hermandad mantiene siempre vivo el lema espiritual de "a mí La Legión"?



También se desarrollan actos patrióticos para conmemorar fechas gloriosas relacionadas con la historia de La Legión, especialmente el 20 de septiembre, aniversario de la fundación

Eso y más allá. La acción social es uno de los fines de nuestra Hermandad que hereda así ese sentimiento de ayuda al necesitado que inspiró la actuación de nuestro fundador. El creó el Benemérito Cuerpo de Mutilados para proteger a los afectados por sus heridas en combate, colaboró estrechamente con el padre Madina en la ayuda a los necesitados del "Barrio de las Latas", ayudó a los niños del colegio de Huérfanos de las Mercedes, a los impedidos del asilo de San Rafael y a muchos más. También colaboró con el padre Madina en la fundación de la "Ciudad de los Muchachos" e impulsó otras muchas obras sociales apenas conocidas. Precisamente esta acción humanitaria y social fue lo que propi-

ció que, en agradecimiento por ello, el Ayuntamiento de Madrid le dedicara una calle ya en el año 1.924, esa que ahora, en el colmo del despropósito, el mismo Ayuntamiento, con grave desprecio a sus antecesores, le ha quitado.

Nobleza y valor

El cambio de nombres en el callejero de Madrid ha producido daños materiales y afectivos a numerosos españoles residentes en la capital. ¿Cómo ha afectado a la Hermandad legionaria esta disposición municipal?

El cambio de nombre de la calle ha herido profundamente muchos sentimientos, porque no se entiende la necesidad del cambio y porque estos cambios se hacen al amparo de la Ley de la Memoria Histórica cuyo sectarismo ideológico y político es de todos conocido. Entendemos que ni había necesidad de cambiar el nombre de la calle, ni el Ayuntamiento precisa de ninguna Ley de Memoria Histórica para hacerlo. Para muchos cambiar el nombre de una calle del año 1.924, es decir de doce años antes de la guerra civil, por el nombre de otro personaje de su ideología política no deja de ser una provocación.



¿Ha expresado la Hermandad su rechazo a ese cambio de nombre?

La Hermandad ha hecho saber su rechazo a semejante comportamiento institucional mediante los medios que la Ley pone a su alcance: Se han redactado informes como el entregado a la Presidenta de la Comisión para la Memoria Histórica, Doña Francisca Sauquillo; se ha asistido a una concentración en la Plaza Mayor de Madrid; se ha remitido listado de setenta y seis folios con setecientos cuarenta firmas en defensa de la permanencia de la denominación de la calle General Millán Astray en Madrid; se ha presentado un escrito ante la Junta de distrito de Latina con las alegaciones al cambio de denominación de la calle y formamos parte de una coordinadora para la derogación de la Ley de la Memoria Histórica

También el personal civil ha participado en manifestaciones, concentraciones, incluso se ha creado alguna nueva asociación al efecto.

Sí, pero La Hermandad Nacional como tal no ha organizado esas manifestaciones ni ha creado ninguna asociación al respecto. No lo ha hecho por no creerlo necesario para el cumpli-

miento de los fines que le marcan sus Estatutos y porque, como decíamos al principio de nuestra conversación, es esta Hermandad Nacional una asociación apolítica y por lo tanto nuestro marco de actuación queda restringido en ese sentido.

Los veteranos de la Legión, donde quiera que estén, se sienten solidarios con el compañero y una forma de canalizar esa solidaridad es a través de las asociaciones.

Abiertos al honor

Conocidos los principios y actividades de la Hermandad nos surge una pregunta que muchos de nuestros lectores quisieran formularle: ¿qué requisitos se exigen para pertenecer a ella?

En primer lugar y es obvio, haber servido en las filas de La Legión y terminado ese servicio en cualquier empleo y situación, sin menos cabo del honor y de una conducta intachable; a estos se les denomina Socios Activos. También pueden asociarse aquellas personas, civiles o militares, que no formaron en sus filas pero que llevan gravado en el corazón el amor a España y a La Legión, estos son los Socios Simpatizantes y deben ser presentados por dos Socios Activos. Unos y otros, Activos y Simpatizantes, tienen los mismos derechos y obligaciones.

La Hermandad, como reza su denominación, es de carácter nacional ¿Significa que esta de Madrid es la central de otras asociaciones provinciales?

Efectivamente, puede tener y tiene representación en otras de carácter provincial. Si en una ciudad se reúnen unos veteranos de la Legión y deciden crear una asociación, la pueden hacer. Y si lo desean, siguiendo lo estipulado en la Ley de Asociaciones, una vez creada pueden solicitar inscribirse en la Hermandad Nacional formalizando los trámites establecidos. Los veteranos de la Legión, donde quiera que estén, se sienten solidarios con el compañero y una forma de canalizar esa solidaridad es a través de las asociaciones.

Medio siglo de compañerismo y honor, mi coronel, hacen de esta hermandad un modelo en el ámbito del asociacionismo militar, reiteramos la felicitación y hacemos votos porque sumen años y éxitos a su noble trayectoria

Gracias a vosotros, los compañeros de MILITARES, y ya sabéis que siempre tenéis abierta la puerta de esta casa.

EQUIPO MILITARES